

Periodo Constitucional  
2024-2027

Décima Segunda Acta de Sesión 2025  
Décima Primera Sesión Ordinaria  
22 de Julio del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día martes 22 veintidós de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de junio del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 256-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 257-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 260-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco,
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo en sus Diferentes Tipos y Modalidades, a celebrarse entre el municipio de Ocotlán, Jalisco y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación tanto para autorizar a la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, suscriba el instrumento de coordinación federal, estatal y municipal denominado "Plan Integral de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco", así como también, para que se autorice

B...  
Daniel...

García...

marula mtg hel

Agencia...

[Signature]

[Signature]

Mariela Villa Napoles

[Signature]

efectuar la adquisición de bien inmueble a título oneroso que será destinado para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, todo ello como parte de las acciones necesarias para el saneamiento del Río Zula-Lerma Santiago.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante), Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización así como Movilidad, de la solicitud contenida en el oficio CGE/083/2025, remitido por el Coordinador General Estatal de Cruz Roja Mexicana Delegación Jalisco.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se emite Circular Interna con el objeto de llevar a cabo la implementación de la Estrategia "Digitaliza Tus Documentos", para la debida aplicación por parte del personal de las dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Regidora Alejandra Contreras Hernández.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la suscripción del Convenio de Colaboración Intermunicipal en Materia de Turismo en la Región Ciénega del Estado de Jalisco, presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone la Integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco, presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Adulto Mayor, de la Iniciativa de acuerdo a través de la cual se Reforma y Adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Regidora Ana María Chapa Garza.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante), Puntos Constitucionales y Reglamentos, Registro Civil así como Gobernación, de la Iniciativa que contiene la propuesta para integrar al Proyecto de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, la Modificación al Artículo 100, fracción V, con el objeto de que se contemple la Exención de Pago en la Expedición del Acta de Nacimiento por Motivo del Derecho de Cambio de Identidad de Género, el Procedimiento y Resolución Dictada por el Oficial del Registro Civil, presentada por los Ediles Deysi Nallely Ángel Hernández, Cristian Daniel Salas Bravo y Alejandra Contreras Hernández.
- XV. Asuntos varios.
- XVI. Clausura de la sesión.

*Burro*  
*Gasca*  
*Alfonso*  
*Quintero*  
*marcela mtz hnd*  
*Marisol Villa Nápoles*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

*[Signature]*

**PRIMER PUNTO.-** Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Ausente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Ausente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22,

*Deysi Nallely Ángel Hernández*  
*Sandra Flores Cervera*  
*Ignacio Gómez Ornelas*  
*Alejandra Contreras Hernández*  
*Manuel Gutiérrez Muñoz*  
*Ana María Chapa Garza*  
*Rogelio García Castro*  
*Bertha Alicia Castellanos Salcedo*  
*Edwin Gilberto Fonseca Torres*  
*Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez*  
*Cristian Daniel Salas Bravo*  
*Norma Mariana Navarro Gutiérrez*  
*Marisol Villa Nápoles*  
*Marcela Martínez Leal*  
*Josué Ávila Moreno*  
*Raúl Sánchez Jiménez*  
*José Alberto Águila Torres*

tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a su consideración sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

*Bertha*

Resultando el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

*Good*

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

*Ignacio Gómez Ornelas*  
*Marisol Villa Nápoles*  
*Marcela mltz*

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Se informa a este Pleno que la Secretario General ha recibido las consideraciones respecto al acta anterior, por lo que si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración su debida aprobación, por lo que sí es de aprobarse el presente punto del orden del día le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

*Marisol Villa Nápoles*  
*Marcela mltz*

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

**CUARTO PUNTO.** Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 256-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"Por lo que solicito a la Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera,** dio a conocer: *"Me permito hacer del conocimiento de este Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, de fecha 11 de julio del 2025, Acuerdo Legislativo mediante el cual se gira atento exhorto a la Unión Ganadera Regional de Jalisco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural jalisco, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporte semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar el ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como prevenir contagios. Al respecto, es de precisar que el gusano barrenador es una infestación causada por las larvas de la mosca *Cochliomyia hominivorax,* que se alimenta del tejido vivo de los mamíferos. Esta plaga representa una grave amenaza para la salud del ganado y, en algunos casos, también puede afectar a los humanos. La enfermedad se conoce como miasis y los signos clínicos más comunes en los animales afectados son: fiebre, depresión, inapetencia (falta de apetito), disminución de la producción láctea y ganancia de peso. Por lo que resulta de gran relevancia que la Unión Regional Ganadera, junto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco, tengan a bien establecer conjuntar esfuerzos para elaborar y extender un programa de certificación de sanidad animal, mediante el*

cual se acredite que los animales y las asociaciones cumplen con todos los requisitos de sanidad requeridos para el combate y la erradicación de la miasis. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:” -----

“**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye tanto a la Jefatura de Rastro Municipal, la Jefatura de Desarrollo Rural así como a la Dirección de Salud para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa de certificación de sanidad animal, así como una estrategia de reporte semanal a través de las Asociaciones Ganaderas y particulares, con el propósito de reportar el ganado infectado con gusano barrenador, para efectos de estar en condiciones de tomar acciones en el monitoreo, publicidad y combate a la miasis, así como prevenir contagios. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 256-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco”.

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: “Por lo que, si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

**QUINTO PUNTO.-** En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 257-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE**

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top right: *Yes*  
 - Middle right: *David Aguilar*  
 - Middle right: *Guadalupe*  
 - Middle right: *Manuel Villa Nápoles*  
 - Middle right: *marcela mto leal*  
 - Bottom right: *Barbara*

**JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Informo a este cuerpo colegiado que de fecha 11 de julio del presente, se recibió en la Secretaría General Acuerdo Legislativo mediante el cual se hace atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza y de la Ley de Cultura de la Paz, ambas del Estado de Jalisco, conformen, instalen y activen sus respectivos Consejos Municipales de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz. Con el propósito de dar a conocer lo conducente a este cuerpo colegiado, y tal como es de su conocimiento, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada de fecha 24 de enero del presente, el Pleno del Ayuntamiento aprobó facultar a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal, emitir la Convocatoria de ley para la elección de los ciudadanos representantes de los organismos sociales correspondientes, mismos que Constituirán el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Ocotlán, Jalisco. Por lo que, una vez que fue emitida así como cumplimentados los requisitos de la convocatoria de ley, se informa que de fecha 07 de mayo del año en curso tuvo verificativo la Instalación así como también la Toma de Protesta de Ley a las y los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Ocotlán, Jalisco, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 27 y 30, respectivamente, del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo que con ello se da cumplimiento al exhorto contenido en el presente Acuerdo Legislativo. Y se hace de su conocimiento que este asunto es de orden informativo". -----

**SEXTO PUNTO.-** En lo referente al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 260-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: "Por lo que pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema". -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "Al igual que los puntos que anteceden, se recibe acuerdo legislativo número 260-LXIV-25 el Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual se envía atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el instituto Jalisciense de la Vivienda y el instituto de Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el Estado de Jalisco. Al respecto, es de señalar que actualmente el Estado de Jalisco enfrenta desafíos significativos en materia de planeación urbana y acceso a la vivienda, particularmente en el contexto del aumento del costo de la tierra, el crecimiento de modelos inmobiliarios excluyentes que usan la vivienda como instrumento financiero y fenómenos como la "gentrificación" que provoca grandes dificultades para acceder a una vivienda, ya sea por renta o compra, que se encuentre en un entorno urbano con suficientes servicios para el bienestar de las personas. Por

otro lado, y a la par de la agudización de la crisis de acceso a la vivienda, se ha incrementado la cantidad de viviendas deshabitadas de forma generalizada en el país, en este caso, se hace hincapié a generar un censo específico sobre viviendas deshabitadas sin deterioro diferenciando en el hecho de que son todas aquellas que cuentan con entornos completamente habitables y bastos en servicios. Por lo que se busca generar información actualizada, confiable y desagregada sobre la cantidad, la ubicación y de las viviendas deshabitadas sin deterioro en Jalisco, pero diferenciando de aquellas que cuentan con equipamiento urbano suficiente y cercano y aquellas que no cuentan con ello. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:” -----

“**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los Titulares de las Direcciones de Ordenamiento del Territorio, Participación Ciudadana así como Catastro para que, de considerarlo pertinente, en el ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el municipio de Ocotlán, Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 260-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco”. -----

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: “Por lo que, sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Mavisol Villa Naces  
 que arcula mtg  
 B. H. A. C.

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**SÉPTIMO PUNTO.-** En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS);** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** comentó: *"Por lo que le pido a la Secretario General dé cuenta de ello"*.

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Me permito informar a este cuerpo colegiado, que de fecha 07 de Julio del 2025, se recibió en la Secretaría General escrito remitido por el Representante Regional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable en Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán, C. Ernesto Padilla Aceves, mediante el cual propone se lleve a cabo por parte de nuestro municipio la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo en sus Diferentes Tipos y Modalidades a celebrarse con dicha instancia de gobierno Federal. Señalando que uno de los documentos necesarios para formalizar dicha colaboración y que es requerido, en este caso, por la Representación Jalisco del INSUS es precisamente el Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo en la que se apruebe suscribir el citado instrumento jurídico. Ahora bien, resulta necesario precisar que el Instituto Nacional de Suelo Sustentable tiene como objeto: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado, sustentable y señalando que la finalidad, específica, consiste en que todo ello sea efectuado en nuestro municipio para generar mejores condiciones de vida para las familias de Ocotlán, Jalisco al contar con la certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen, mediante la escrituración definitiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalisco hablando específicamente de los terrenos o predios federales. Así mismo, es necesario destacar algunas de los acuerdos contenidos y descritos en el convenio propuesto y que les fue anexo, dentro de las que destacan las siguientes: I. Promover e impulsar las políticas, objetivos estrategias y líneas de acción previstas en el Programa Nacional de Vivienda; II. Disminuir tiempos de respuesta, costos y número de trámites en materia de regularización del suelo; III. La instalación de un comité para evaluación y seguimiento de compromisos y su cumplimiento; IV. El Instituto Nacional de Suelo Sustentable se obliga a coadyuvar con los vecindados en la solventación de los costos de regularización con los subsidios, financiamientos y en general cualquier tipo de apoyos económicos, que existan al momento de regularizar, siempre y cuando se satisfagan los requisitos para su otorgamiento; V. El*

municipio se obliga a conceder a el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, en favor de los vecindados, los beneficios fiscales procedentes, tales como el impuesto sobre transmisión patrimonial, la inscripción a la Dirección de Catastro, Certificado de No Adeudo Predial, y todos aquellos que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo; y en caso de ser necesario, implementar incentivos y beneficios fiscales en su próxima propuesta de Ley de Ingresos del Municipio; y VI. Las partes acuerdan que el Convenio a suscribir surtirá sus efectos a partir del día de su firma y tendrá como vigencia el 30 de septiembre de 2027. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

*Bertha Alicia Castellanos Salcedo*  
*Rogelio García Castro*  
*Deysi Nallely Ángel Hernández*  
*Rogelio García Castro*

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo en sus Diferentes Tipos y Modalidades, a celebrarse entre el Municipio de Ocotlán, Jalisco y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)".-----

*Rogelio García Castro*

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández y Rogelio García Castro, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos inherentes a la celebración del presente convenio".-----

*Marisol Villa Nápoles*  
*Manuel Gutiérrez Muñoz*

Acto seguido, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, solicitó: "Por lo que se sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

*Manuel Gutiérrez Muñoz*  
*Rogelio García Castro*  
*Deysi Nallely Ángel Hernández*  
*Rogelio García Castro*  
*Manuel Gutiérrez Muñoz*  
*Manuel Gutiérrez Muñoz*  
*Manuel Gutiérrez Muñoz*  
*Manuel Gutiérrez Muñoz*

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó: "Una observación, ya que no sé si esté bien escrito en el convenio toda vez que aparece en el nombre del síndico otro nombre que es distinto al del síndico municipal Rogelio García Castro". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Comentarle regidora Marcela Martínez Leal que ello es en razón de que el convenio es sólo un machote o ejemplo". - -

**OCTAVO PUNTO.-** Respecto al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN TANTO PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, SUSCRIBA EL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DENOMINADO "PLAN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO", ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA QUE SE AUTORICE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE A TÍTULO ONEROSO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TODO ELLO COMO PARTE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO ZULA-LERMA SANTIAGO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Me permito informarle a este Pleno del Ayuntamiento que se tiene una propuesta por parte del sistema federal parte de la Comisión Nacional del Agua así como también por parte de la Comisión Estatal del Agua aunado a que parte del personal del municipio ha estado participando a fin de que se pueda suscribir este instrumento de coordinación estatal, federal y municipal mismo que, como ya lo mencioné, será denominado Plan Integral de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco. De tal manera que este plan integral servirá para realizar acciones que contribuyan a garantizar de manera gradual el acceso al agua pero sobre todo al saneamiento de este líquido para la población ocotlense y sus comunidades. De tal manera y derivado de lo anterior, es que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento autorizar a la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, para suscribir dicho instrumento así como también de seguimiento a las acciones necesarias que permitan generar y consolidar un entorno más saludable para la ciudadanía ocotlense. Por lo que quiero comentarles que lo que hoy estamos a punto de aprobar es una deuda histórica que tienen los gobiernos municipales de gestión ante las diferentes instancias tanto estatales como federales en cuanto a los temas que tienen que ver con el saneamiento de las aguas residuales, ya que siempre había pasado en administración tras administración que se dedicaban a echar culpas entre los gobiernos federal,

estatal y municipal de que a quién sí le corresponde, a quién no le corresponde o de quién es facultad y de quién no lo es, pero el día de hoy esta acción tan responsable que está llevando a cabo este Pleno del Ayuntamiento, desde luego, que ha sido derivado de muchas mesas de trabajo, del análisis, de especificaciones técnicas, visitas en campo y que hemos desarrollado en conjunto los tres niveles de gobierno para poder dar un paso muy importante, por lo que ya no es una promesa más de administración tras administración, de campañas tras campañas sino que hoy es un paso firme a la construcción de lo que verdaderamente puede ser el futuro del río Zula-Lerma Santiago en conjunto con las acciones que ustedes ya conocen y que hemos venido trabajando desde CONAGUA, desde el CEA y desde luego este Gobierno Municipal. De tal manera que hoy se da un paso fundamental para la construcción de esta Planta de Tratamiento, la cual no solamente viene a abonar a lo que será el saneamiento de las aguas de San Martín de Zula y de Santa Clara ya que además viene a dar un paso firme, como ya lo dije, y lo quiero repetir de manera histórica para que avancemos con lo que en su momento también puede ser el hecho de estar pensando que ya nuestro río Zula aquí también en el centro puede tener otro aspecto. Y en esta situación quiero hacerles del conocimiento que se han estado trabajando algunas propuestas en cuanto a en dónde se puede ubicar esta Planta de Tratamiento en razón de que, lamentablemente, el municipio no cuenta con un predio en la zona en la que nos solicitan los técnicos, tanto de CONAGUA como del CEA, para que pueda ser intervenido ese espacio y por ello es que el municipio tendrá que hacer la adquisición de un predio, y para poder hacer dicha adquisición del predio, desde luego, que este Pleno del Ayuntamiento tiene que turnarlo a las comisiones edilicias competentes, hacer un análisis de los espacios que se consideran como viables u oportunos que se tienen como propuesta, y una vez se genere el dictamen regresará a este Pleno del Ayuntamiento para que pueda ser autorizado y se lleve la ejecución del programa. Así que hoy quiero pedirle a todas y todos los regidores que podamos participar muy activamente en la discusión de este dictamen dentro de las comisiones edilicias, puesto que lo que ahí se hable o lo que ahí se decida no solamente tiene que ver con el hecho de poder adquirir un predio o no sino que tiene que ver con el futuro del agua ya que es algo que por tantos años hemos demandado para que pueda ser tratada y que tenga un buen uso. Así que hoy quiero hacer la invitación a este Pleno del Ayuntamiento a que de manera muy puntual podamos atender esta petición y que resolvamos de manera muy favorable, deciles que son cerca de treinta millones de pesos los que se va a invertir en nuestro municipio, desde luego, quiero dejar muy claro que es una aportación federal, estatal y municipal, entonces, en este orden de ideas considero que la colaboración en conjunto siempre nos va a llevar lejos pero tenemos que hacerlo de manera muy responsable pero también, sobre todo, a tiempo. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: ""ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante), Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, Obras Públicas así como Servicios Públicos la solicitud para efectuar la adquisición de bien inmueble [...]", y si me permiten que se pueda incluir a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación por las afectaciones presupuestales que se puedan tener. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo." - - - -

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Amir  
Bautista  
García  
López  
Bautista

Marisol Villa Nápoles  
Fajardo

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante), Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, Obras Públicas, Servicios Públicos así como Hacienda y Recaudación, la solicitud para efectuar la adquisición de bien inmueble a título oneroso que será destinado para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, como parte de las acciones necesarias para el saneamiento del Río Zula-Lerma Santiago, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**NOVENO PUNTO.-** En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS (CONVOCANTE), PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN ASÍ COMO MOVILIDAD, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO CGE/083/2025, REMITIDO POR EL COORDINADOR GENERAL ESTATAL DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Por lo que le solicito se informe". -----

Daniel Deysi Nallely Ángel Hernández
   
 Manuel Gutiérrez Muñoz
   
 Marisol Villa Nápoles
   
 Marcela Martínez Leal

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "En relación al presente punto del orden del día, informo a este cuerpo colegiado que se recibió en la Secretaría General escrito signado por el Coordinador General Estatal de Cruz Roja Mexicana Delegación Jalisco, C. Alberto Cabrera Serratos, mediante el cual solicita sea otorgado en comodato el espacio ubicado frente a las Instalaciones de la Cruz Roja de Ocotlán, sobre la calle Morelos, entre las calles Manuel Enríquez y Oxnard. La anterior propuesta, tal como se señala en el escrito que les fue remitido, busca mejorar las condiciones de resguardo de las ambulancias que brindan atención médica de emergencia a las y los habitantes de Ocotlán puesto que se busca realizar la delimitación de dicho espacio, mediante la colocación de un cercado apropiado que permita crear un entorno cerrado, ordenado y seguro para el resguardo de las unidades y que, a su vez, no represente un riesgo para la seguridad de los peatones que circulan en esa zona, puntualizando que el espacio de la banqueta del lado oriente quedaría libre para la circulación de los peatones. Ahora bien, al tratarse de un acto que conlleva o requiere entregar en comodato de un espacio o vía pública, y que se encuadra a priori acorde a su naturaleza o destino en bien de dominio público, es por ello que a efecto de cumplimentar los extremos de ley así como el análisis jurídico que determine la factibilidad de efectuar la enajenación, es que se propone su respectivo turno. Así mismo, sí me lo permiten, también se toma la determinación de que se realice un análisis exhaustivo por parte de las comisiones edilicias a partir del hecho de que el día de ayer se recibió en la Secretaría General un oficio el cual contiene varias firmas de los vecinos de la Cruz Roja, donde muestran su inconformidad a dicho acto y es por ello que se les invita a todos los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento a que se sumen a los trabajos que se llevarán a cabo dentro de las mesas que se realizarán en los siguientes días". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: "En este punto quisiera abonar en cuanto a que si bien este Pleno del Ayuntamiento tiene la facultad de tomar una decisión como la que el día de hoy se presenta para discutir, lo cierto, es que también quisiera solicitarle a este Pleno del Ayuntamiento que con el interés que muestran siempre podamos acudir a la convocatoria de esta comisión edilicia para que podamos atender a ambas partes. Y es por ello que propongo podamos incluir en el punto de acuerdo que se convoque a todos los vecinos que acrediten la propiedad y que son quiénes colindan con la Cruz Roja, así como también, a una representación que en este caso puede ser la Directora de Cruz Roja Ocotlán con la finalidad de que posamos llegar a un entendimiento entre ambas partes y, sobre todo, considero que aquí lo principal es que el beneficio de la decisión que se tome dentro del dictamen de esta comisión edilicia sea en primer lugar que beneficia al mayor número de personas y, en segundo lugar, que evitemos cualquier tipo de accidente o situaciones que afecten a las condiciones naturales de las vialidades y del tránsito diario que se tiene en los espacios. Y, desde luego, respetando los mismos reglamentos y leyes concernientes a poder acceder a los espacios, públicos, entonces, quisiera que pudiera haber una participación en la Comisión Edilicia, en este caso, de Patrimonio y Vehículos, misma que preside el síndico municipal Rogelio García Castro para que nos pudiera invitar a la totalidad de los miembros

*Brenda Flores*  
*Sandra Flores*  
*Alberto Cabrera*  
*Deysi Nallely*  
*Marisol Villa Nieves*  
*Manaruda mtz hul*  
*Rogelio García*  
*Rogelio García*  
*Rogelio García*

de este Pleno del Ayuntamiento así como también el que pudieran darse la tarea de buscar a las vecinas y los vecinos que acreditan la propiedad alrededor de la institución, además de quiénes están al frente de Cruz Roja Ocotlán para sí poder tener un mayor análisis respecto a la problemática que el día de hoy se presente, por tanto síndico municipal Rogelio García Castro de favor si nos ayuda a convocar a todos ellos. Bien, no se si haya algún otro comentario al respecto, al no haber comentarios se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante), Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, así como Movilidad, la solicitud contenida en el oficio CGE/083/2025, remitido por el Coordinador General Estatal de Cruz Roja Mexicana Delegación Jalisco. Ampliando la invitación para la participación en la discusión con voz, pero sin voto, tanto a los vecinos colindantes que acrediten la propiedad así como también a la representación de la Institución Cruz Roja, para el debido análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**DÉCIMO PUNTO.** Dentro del décimo punto del orden del día se propone: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITE CIRCULAR INTERNA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "DIGITALIZA TUS DOCUMENTOS", PARA LA DEBIDA APLICACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente asunto".* - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"En relación al presente punto del orden del día, informo que de fecha 14 de julio del presente, se recibió en la Secretaría General iniciativa suscrita por la regidora Alejandra Contreras Hernández, que tiene por objeto llevar a cabo la implementación de la Estrategia "Digitaliza Tus Documentos", para la debida aplicación por parte del personal de las dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. A través de la presente iniciativa se reconoce y destaca que el objetivo principal de implementar dicha estrategia es el de promover así como fomentar el ahorro de papel al interior de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, bajo la premisa de reducir el consumo innecesario de documentos impresos entre las distintas dependencias. Ello a partir del hecho innegable de que al interior y durante el trabajo cotidiano del Gobierno Municipal se generan día a día numerosos documentos, algunos que se pueden considerar de carácter meramente informativo o de menor relevancia, como lo son las invitaciones diversas, circulares, avisos, alguna petición, entre otros, los cuales son impresos de manera habitual, no obstante, cabe resaltar que en muchas de las ocasiones su reproducción en papel no es indispensable. De ahí que la propuesta sea generar una cultura de trabajo interno donde se priorice la elaboración y distribución de documentos a través de medios digitales, lo que permitirá una mayor eficiencia entre las distintas dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, así como también un mayor cuidado del medio ambiente al reducir el consumo innecesario de papel. Toda vez que, al migrar a formatos en línea, se agilizan los procesos de comunicación interna, se reducen los tiempos de respuesta, se optimiza el manejo de la información y se efectúa la reducción del consumo excesivo de papel. En este sentido, alguno de los puntos más relevantes a considerar mediante la presente iniciativa es que: I. Se promoverá entre los servidores públicos la cultura de sustentabilidad y el cuidado al medio ambiente; II. Se promoverá el uso alternativo de medios electrónicos y digitales; correo electrónico, Whatsapp, Telegram entre otros; III. Se disminuirá el gasto que representa el consumo de papelería, principalmente las hojas de papel, impresiones y tinta; IV. Aumentará la eficiencia de los servidores públicos al realizar la documentación; y V. Evitará los traslados para entrega de oficios, reducirá los tiempos de comunicación entre dependencias. y agilizará los procedimientos que se deriven de la información contenida en los documentos. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

*Deysi Nallely Ángel Hernández*  
*Sandra Flores Cervera*  
*Alejandra Contreras Hernández*  
*Municipal de Ocotlán Jalisco*  
*marcela m3 hnd*

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye y autoriza a la Hacienda Pública Municipal emitir Circular Interna con el objeto de llevar a cabo la implementación de la Estrategia "Digitaliza Tus Documentos", para la debida aplicación por parte del personal de las dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco". - - -

**"SEGUNDO.** Se instruye a todas las dependencias del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que, por conducto de su respectivo titular, y en la medida de sus posibilidades se adopte el uso del correo electrónico oficial, así como de otros medios digitales como medios de notificación entre dependencias. Lo anterior atiende y tiene como finalidad reducir el consumo de papel, en atención a los principios de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente". - - - - -

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Por lo que, si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SUSCRIPCIÓN**

**DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE TURISMO EN LA REGIÓN CIÉNEGA DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó:

"Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Informo a este Pleno que de fecha 17 de julio del año en curso, el regidor Cristian Daniel Salas Bravo presentó ante la Secretaría General Iniciativa por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la suscripción del Convenio de Colaboración Intermunicipal en Materia de Turismo en la Región Ciénega del Estado de Jalisco. La propuesta en comento está fundamentada acorde a lo mandado en el artículo 115, fracción III, penúltimo párrafo, de Nuestra Carta Magna que a la letra señala: "Artículo 115. Fracción III, Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan". Aunado a que la Ley General de Turismo, en su artículo 1º, último párrafo, considera que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional. A su vez, se destaca que la intención de concretar dicha colaboración entre municipios atiende a que el Reglamento de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco dispone, en su numeral 13, como actividad clave para el Desarrollo Turístico de nuestra ciudad la implementación y ejecución de mecanismos de coordinación con las dependencias Municipales, Estatales y Federales involucradas, para lograr los objetivos de la propuesta de la declaratoria, así como la concertación con los sectores social y privado para incorporar su participación celebrando acuerdos y convenios de colaboración. De ahí que se propone establecer, dentro del convenio multicitado, que los municipios intervinientes en el presente Convenio sean Tototlán, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán y Zapotlán del Rey, y acuerdan de manera conjunta implementar las siguientes acciones a destacar: I. Crear una Mesa Regional de Coordinación Turística, integrada por los Directores Municipales de Turismo; II. Diseñar y ejecutar un Plan Turístico Regional, con identidad común y aprovechamiento de las vocaciones turísticas locales; III. Diseño y operación de rutas turísticas intermunicipales como; circuitos religiosos, agro turísticos, gastronómicos, naturales y culturales; IV. Participar de forma conjunta en ferias, exposiciones y eventos turísticos; y V. Organización de eventos regionales como; festivales, ferias y muestras artesanales conjuntas entre otras. Finalmente, se señala que la vigencia comprendida será a partir de la aprobación y firma de dicho instrumento de colaboración y hasta su término establecido hasta el 30 de septiembre del año 2027. Por lo que, en virtud de anteriormente expuesto fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Intermunicipal en materia de Turismo en la Región Ciénega del Estado de Jalisco". - - - - -

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*Buena tarde*  
*garcía*

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye al Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención Al Migrante, para que realice las gestiones necesario, con la finalidad de que la firma del convenio referido, sea efectuada en el municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

*Marisol Villa Nápoles*  
*marcela mto leal*

**"TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, a la Secretario General y al Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención Al Migrante, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos a que haya lugar". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE**

**TURISMO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Se propone que, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, la integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco, quede conformado de la siguiente manera:": -----

No.	Titular	Cargo Consejo
1	Deysi Nallely Ángel Hernández <b>Presidenta Municipal de Ocotlán, Jalisco</b>	Presidenta
2	Ángel de Jesús Villasano Reynaga <b>Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante</b>	Secretario Técnico
3	Cristian Daniel Salas Bravo <b>Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas</b>	Vocal
4	Denisse Velázquez López <b>Coordinadora General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad</b>	Vocal
5	Iván Zúñiga Cruz <b>Foco Tonal Centro Ceremonial Pacal Votan.</b>	Vocal
6	Silvia Vázquez Ortiz <b>Hotel Acuario.</b>	Vocal
7	Musio Sánchez Barragán <b>Restaurante El Palmar.</b>	Vocal
8	Jorge Alberto Mercado Padilla <b>Presidente del Comité de Ciudades Hermanas.</b>	Vocal

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: "Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:": -----

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco". -----

**"SEGUNDO.** Una vez que ha sido aprobado el Consejo Municipal de Turismo de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que, si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:*  
 - Top: Signature of Cristian Daniel Salas Bravo.  
 - Middle: Signature of Ángel de Jesús Villasano Reynaga.  
 - Below table: "Municipal villa Nápales" and "marcada mt3".  
 - Below that: Large signature of Denisse Velázquez López.  
 - Bottom: Large signature of Jorge Alberto Mercado Padilla.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE), ASÍ COMO ADULTO MAYOR, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 9, 11 Y 22 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA MARÍA CHAPA GARZA;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General tenga a bien dar cuenta de este punto del orden del día".* -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** dio lectura: *"Me permito informar a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que de fecha 27 de junio de la presente anualidad, se remitió a la Secretaría General Iniciativa, con turno a comisión, presentada por la regidora Ana María Chapa Garza, por medio de la cual se propone Reformar y Adicionar los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Y al tratarse de Iniciativa de Ordenamiento Municipal, lo conducente es su turno para su debida dictaminación, aunado a que les fue enviado en tiempo y forma los argumentos, así como el cuadro comparativo de lo que se pretende adicionar o reformar al reglamento en mención. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"* -----

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Adulto Mayor, la Iniciativa de Ordenamiento a través de la cual se Reforma y Adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN (CONVOCANTE), PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, REGISTRO CIVIL ASÍ COMO GOBERNACIÓN, DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA INTEGRAR AL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN V, CON EL OBJETO DE QUE SE CONTEMPLA LA EXENCIÓN DE PAGO EN LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR MOTIVO DEL DERECHO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, EL PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN DICTADA POR EL**

*Manuel Gutiérrez Muñoz*  
*Alejandra Contreras Hernández*  
*Bertha Alicia Castellanos Salcedo*  
*Marisol Villa Nápoles*  
*Marcela Martínez Leal*  
*Josué Ávila Moreno*

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, PRESENTADA POR LOS EDILES DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO Y ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ;**

la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Por lo que solicito a la Secretario General informe lo conducente:". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Hago del conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado, que de fecha 17 de julio del año en curso, se recibió en la Secretaría General Iniciativa con turno a comisión suscrita por los ediles Deysi Nallely Ángel Hernández, Cristian Daniel Salas Bravo y Alejandra Contreras Hernández, por medio de la cual proponen integrar al Proyecto de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, la Modificación al Artículo 100, fracción V, con el objeto de que se contemple la Exención de Pago en la Expedición del Acta de Nacimiento por Motivo del Derecho de Cambio de Identidad de Género, el Procedimiento y Resolución Dictada por el Oficial del Registro Civil. La finalidad que persigue la presente propuesta, es la de garantizar el derecho a toda persona mayor de edad, de poder solicitar la rectificación de su acta para hacer constar un nuevo nombre de acuerdo con su identidad de género. Atendiendo a que se pueda constituir dicho procedimiento como un trámite administrativo gratuito, confidencial, que se realice directamente ante el Registro Civil mediante la rectificación del acta de nacimiento por identidad de género auto-percibida. Ahora bien, en cuanto a la importancia, trascendencia y relevancia que conlleva la presente propuesta, es preciso señalar que dentro de los Derechos Humanos y Principios de Igualdad, se encuentra la identidad de género como un componente esencial del derecho al libre desarrollo de la personalidad, reconocido por tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y por organismos como lo es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, misma que en el año 2017 emitió una opinión consultiva estableciendo que los Estados deben garantizar el cambio de nombre y género en documentos oficiales mediante un procedimiento administrativo, confidencial, y sin requisitos abusivos. De ahí que como Gobierno Municipal debemos promover acciones concretas a favor de las personas que requieren la rectificación del acta de nacimiento por identidad de género auto-percibida, en este caso, a través de la Oficialía del Registro Civil mediante la expedición de dicho trámite de manera gratuita. En virtud de lo anterior, se considera pertinente y necesaria la aprobación de la exención de pago en el acta de nacimiento por motivo de cambio de identidad en el municipio de Ocotlán Jalisco, del presente acuerdo, a fin de que quede formalmente constituido y en condiciones de operar de manera eficiente para beneficio de la población de Ocotlán. Ahora bien, al tratarse de Iniciativa de Ley en materia municipal, lo conducente es su turno para su debida dictaminación. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Registro Civil y Gobernación, la Iniciativa de Ley que contiene propuesta

para integrar al Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, la modificación al artículo 100, fracción v, con el objeto de que se contemple la exención de pago en la expedición del Acta de Nacimiento por motivo del Derecho de cambio de identidad de género, el procedimiento y resolución dictada por el oficial del registro civil, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que no se registraron asuntos varios, por lo que se procede a la clausura de la sesión". -----

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del día 22 veintidós de julio del 2025 dos mil veinticinco. -----

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Sandra Flores Cervera', 'Marisol Villa Nápoles', and 'Marcela Martínez Leal'.*

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



C. Rogelio García Castro  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



C. Ignacio Gómez Ornelas  
**REGIDOR**



C. Alejandra Contreras Hernández  
**REGIDORA**



C. Manuel Gutiérrez Muñoz  
**REGIDOR**



C. Ana María Chapa Garza  
**REGIDORA**



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo  
**REGIDORA**



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres  
**REGIDOR**



C. Silvia Liana Villarruel Gutiérrez  
**REGIDORA**



C. Cristian Daniel Salas Bravo  
**REGIDOR**

*Marisol Villa Nápoles*  
C. Marisol Villa Nápoles  
**REGIDORA**

*Marcela mtz leal*  
C. Marcela Martínez Leal  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
C. Josué Ávila Moreno  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
C. Sandra Flores Cervera  
**SECRETARIO GENERAL.**

Gobierno de  
**Ocotlán**